



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009682-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, relativa a si se ha adoptado alguna medida para corregir las demoras de las consultas de Cirugía Vasculard, Cirugía Plástica, Endocrino, Digestivo, Cirugía Maxilofacial y Rehabilitación en el Hospital de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009634 a PE/009705.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Manuel Mitadiel Martínez y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**

En el mes de abril realizamos una pregunta sobre las actuaciones previstas para la reducción de demoras en varias especialidades en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca que superan los dos meses, para consultas ordinarias.

La respuesta realizada por la Consejería se ha centrado en las demoras de la Unidad de Diagnóstico Rápido y en las de consultas preferentes, sin tener en cuenta que este tipo de consultas no abarcan a las consultas ordinarias, que encubren situaciones que condicionan la calidad de vida o, en ocasiones, son la manifestación de un problema más importante que el detectado inicialmente.

Este último caso supone un porcentaje de pacientes lo suficientemente importante como para que no se pueda banalizar la demora de las consultas no preferentes.

La demora afectaba a 31 de enero pasado a: Cirugía Vasculuar con una espera de 229 días, Endocrino con 211 días, Digestivo con 107 días, Cirugía Maxilofacial con 127 días, Cirugía Plástica con 112 días, Rehabilitación con 89 días (con la influencia que tiene en el comienzo de los tratamientos) y reumatología con 75 días. En la pregunta anterior preguntábamos ¿Qué medidas se van a adoptar para mejorar estas esperas?

El hecho de que no hayan facilitado respuestas sobre ninguna actuación para reducir estas demoras parece indicar que no hay ninguna actuación prevista y que se confía en una reducción espontánea o que no es un objetivo la reducción de las demoras.

Asimismo la falta de contestación sobre cómo se redujeron las demoras en oftalmología o urología parece indicar que no se realizó ninguna medida especial, sino que fue una reducción espontánea, aunque en el caso de oftalmología nos merece dudas la contestación de esa consejería, ya que obra en nuestro poder una denuncia documentada, en la que la demora no tiene nada que ver a la dada en la respuesta de esa consejería

Con el fin de conocer la gestión de las demoras en los distintos hospitales, si son objeto de actuación o son fruto de la inercia de la organización, reiteramos las preguntas formuladas, con el fin de constatar que no se realizan actuaciones específicas para la reducción de las esperas de las consultas “no preferentes”



Preguntas: ¿Se ha adoptado alguna medida para corregir las importantes demoras de las consultas de Cirugía Vascular, Cirugía Plástica, Endocrino, Digestivo, Cirugía Maxilofacial y Rehabilitación en el Hospital de Salamanca?

En León, a 25 de junio de 2018

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez

El Procurador

Fdo.: David Castaño Sequeros